

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.DA.05
	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	APROBADO: 22/01/2024
		VERSIÓN: 3
		PAGINA: 1 de 2

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P., se compromete a establecer una cultura de autocontrol y autocuidado frente a los riesgos relacionados al tránsito y transporte, definiendo actividades de promoción y prevención de accidentes, en áreas operativas, en las instalaciones de la empresa y en las vías públicas, por lo cual asignara los recursos necesarios para establecer las actividades que permiten identificar, evaluar y controlar los peligros existentes en su operación, generando estrategias de concientización que promuevan los hábitos y comportamientos seguros, por ello todos los empleados y contratistas son responsables de participar en actividades que desarrolle la empresa, a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes, que puedan afectar la integridad física, mental y social de los empleados, contratistas, comunidad en general, la propiedad privada, equipos y el medio ambiente. De igual forma, dar cumplimiento a la normatividad existente aplicable en lo que respecta a seguridad vial.

Para dar cumplimiento a tal propósito **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.**, se basa en:

- Establecer estrategias de concientización personal, afiliados y demás actores, a través de capacitaciones orientadas a la prevención de accidentes de tránsito.
- Cumplir con el procedimiento de manejo defensivo y seguridad vial.
- Vigilar permanentemente las responsabilidades propias y de nuestros contratistas en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de mantener en óptimas condiciones de operación los vehículos.
- Contar con personal calificado para operar los vehículos.
- Todos los conductores y/u operadores deberán reportar de manera obligatoria cualquier daño detectado en los equipos.
- Es obligación de los operadores de los vehículos, dar cabal cumplimiento a todas las Normas Legales Vigentes en el Territorio nacional en lo que respecta a Tránsito terrestre automotor, Transporte y Seguridad Vial. Al igual que el porte de los documentos que cada normatividad exija.
- Establecer estrategias de concientización hacia el respeto de las normas y señales de tránsito.
- Generar conductas en la prevención de siniestros viales, en los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos los trabajadores de la empresa.

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Luis Armando Mamian Mesa
Cargo: Profesional de SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0025 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.DA.05 APROBADO: 22/01/2024
	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN: 3 PAGINA: 2 de 2

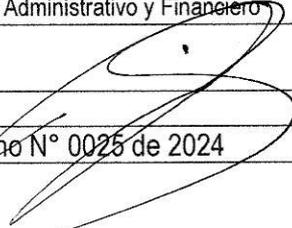
Todos los empleados y contratistas de LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P, tienen la responsabilidad y el compromiso de dar cabal cumplimiento a todas las Normas Legales Vigentes en el Territorio nacional en lo que respecta a Tránsito terrestre automotor, Transporte y Seguridad Vial. Al igual que el porte de los documentos que cada normatividad exija.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN N°.	FECHA DE APROBACIÓN.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO.
1	15/08/2018	Creación del programa.
2	31/07/2020	Modificación del documento en general y la nueva estructura de la política de seguridad vial 2020
3	22/01/2024	Modificación del documento en general y la nueva estructura de la política de seguridad vial 2024

Pitalito Huila, 1 de febrero de 2024.


JOSE RICARDO VILLAREAL ARTUNDUAGA
GERENTE

Elaboró: Briceida Valderrama Parra Cargo: Profesional de SST Firma: 	Revisó: Luis Armando Mamian Mesa Cargo: Director Administrativo y Financiero Firma: 
--	---

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0025 de 2024